

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Cameras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencia: ENTREGA DOCUMENTOS CONVOCATORIA 001 de 2.019

De la manera más atenta hago entrega de la Propuesta de la FUNDIACIÓN BETH-ASAF identificada con número de NIT 900.059.256-8, para el PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA – CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 para su respectiva revisión y participación en la misma.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Atentamente

CICIFFE PRESENTATION OF THE PROPERTY OF THE PR

SARAY BARLIZA SALCEDO

Cédula de Cludadanía: 39.047.662 FUNDACIÓN BETH-ASAF

NIT: 900.059.256-8

Dirección: CALLE 17 No 6 - 14 Teléfono(s): 3012231443 -4303513

Correo Electrónico: fundasaf/@gmail.com

Municipio: SANTA MARTA Departamento: MAGDALENA

NUMERO DE FOLIOS 62

CONVOCATORIA 001 DE 2.019
SOLICITUD PARA OTORGAMIENTO DE LA
CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL
SERVICIO COMUNITARIO DE
RADIODIFUSIÓN SONORA, EN GESTIÓN
INDIRECTA DE CUBRIMIENTO LOCAL Y
POTENCIA RESTRINGIDA EN EL
MUNICIPIO DE SANTA MARTA
DEPARTAMENTO DE MAGDALENA
COLOMBIA

ÁREA – 2

ACTA No 10

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FUNDACIÓN BETH-ASAF NIT 900.059.256-8

En SANTA MARTA, a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019, a las 3 pm se reunieron los socios de la <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF.</u>

La asamblea se realizó de conformidad con el siguiente orden del dia

- 1. Llamado a lista y verificación de quórum
- 2. Intervención del representante legal de la Fundación
- 3. Solicitud de facultades de la Asamblea al Representante legal
- 4. Proposiciones y Varios

Desarrollo de la Asamblea

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Aprobado el orden del día se llamó a lista y contestaron la totalidad de los socios. Existiendo quórum decisorio reglamentario se procedió a continuar con el orden del día.

2. INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN

Toma la palabra el Representante Legal u agradece la asistencia de los socios que se han hecho presentes y manifiesta su deseo porque los objetivos trazados por la fundación se cumplan en beneficio de la comunidad. Informa que el Ministerio de Comunicaciones ha abierto convocatoria pública nacional con el objeto de seleccionar propuestas presentadas por las comunidades organizadas, que sean viables, para el otorgamiento de la concesión para la prestación del servicio comunitario de radiodifusión sonora en frecuencia modulada es decir en FM de cubrimiento local y para ciudades capitales. Manifiesta que esta es la oportunidad que han estado esperando de contar con un medio de comunicación que le permita a SANTA MARTA a ayudar a forjar el progreso y desarrollo. Plantea la necesidad de que la Asamblea General como la máxima instancia le otorgue las facultades necesarias para iniciar con el proceso de presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones. Por último se felicita a los demás miembros de la Junta Directiva por las acciones realizadas a favor de SANTA MARTA e invita a seguir trabajando en formulación y ejecución de proyectos que permitan a esta comunidad ser partícipe de su propio destino y futuro.

3. SOLICITUD DE FACULTADES DE LA ASAMBLEA AL REPRESENTANTE LEGAL

Toma la palabra la secretaria de la fundación y manifiesta que en vista de lo expuesto en el punto anterior por el señor Representante Legal, es necesario que la Asamblea General De Socios como máxima instancia le otorque facultades amplias y suficientes al Representante Legal para que se inicie las gestiones de rigor tendientes a cistener la respectiva licencia para la emisora comunitaria. Dice que a pesar de que en los estatutos el Representante Legal cuenta con todas las facultades inherentes a su cargo es menester ratificar la AUTORIZACIÓN Y/O PODER para mayor seguridad.

Por lo tanto, se coloca a consideración de la honorable Asamblea la propuesta de OTORGARLE FACULTADES O AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA PROPUESTA, NOTIFICARSE DE LOS ACTOS ADMINSITRATIVOS CORRESPONDIENTES AL PROCESO DE SELECCIÓN Y/O SUSCRIBIR LA CONCESIÓN QUE LLEGARA A OTROGARSE Y TODAS LAS GESTIONES PERTINENTES PARA EL OTROGAMIENTO DE LA CONCESIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ESTE MUNICIPIO, la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS

No siendo más, se termina la asamblea siendo las 4 p.m. de la tarde del día 7 de noviembre de 2.019, y para constancia se firma en el salón de reuniones de la Fundación.

Nombre: SARAY BARLIZA SALCEDO

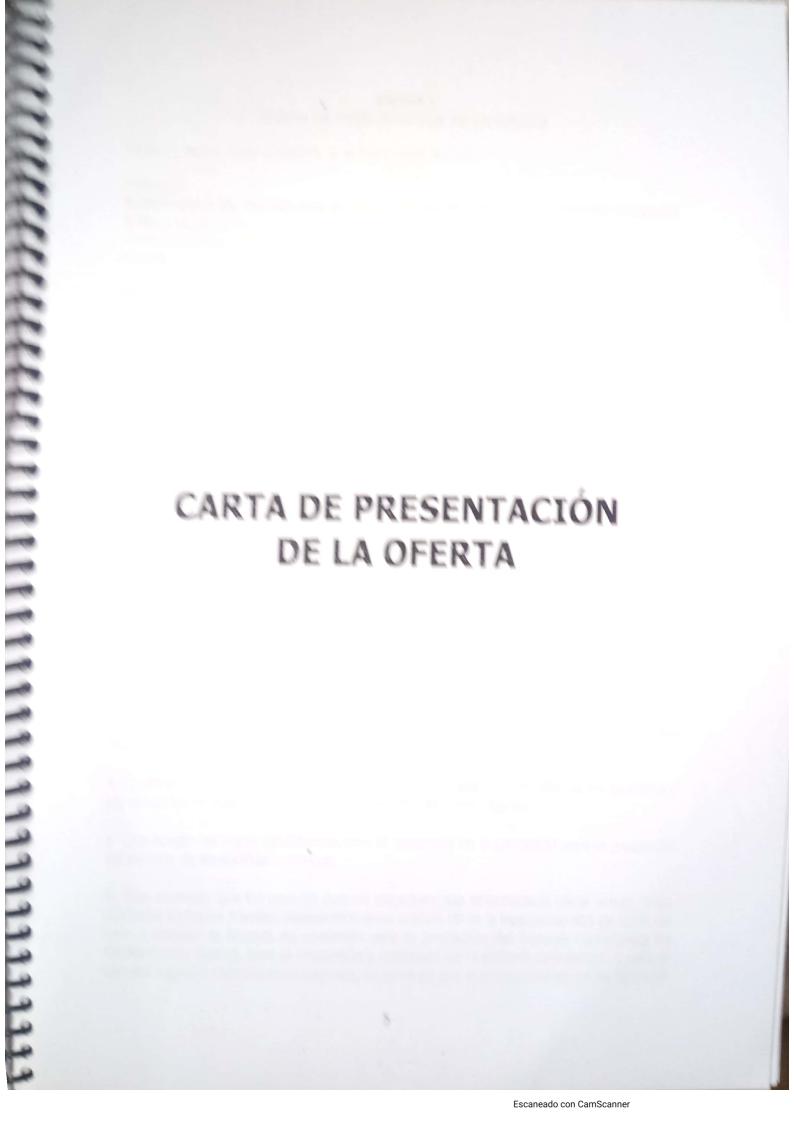
NIT: 900.059.256-8

Cédula de Ciudadanía: 39.047.662 Cargo: <u>REPRESENTANTE LEGAL</u>

Sackless Contaba. Nombre: YACKELINE CORDOBA

NIT: 900.059.256-8

Cargo: SECRETARIA AD HOC



ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad y fecha: SANTA MARTA, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

- 1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia, ni en la causal de inhabilidad contemplada en el numeral.
- 2. Que conozco el Pliego de Condiciones del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
- 4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
- 5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
- 6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos

previstos en el articulo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

- Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta comocatoria.
- Que conocco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en el presente Pliego.
- Que lei cuidadesamente el Pliego de Condiciones y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conoci y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- 10. Que he conocido el siguiente pliego de condiciones y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 DE 2.019 Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 - Respuesta Observaciones a los términos de referencia definitivos. Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

ADENDA No 1. CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2.019 — Ministerio de Tecnologías de Información y las Comunicaciones Bogotá, D.C., Octubre de 2.019

Que mi propuesta se resume asi:

Nombre completo del proponente: FUNDACIÓN BETH-ASAF

NIT:

900.059.256-8

Nombre del Representante legal: SARAY BARLIZA SALCEDO

- 13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:
 - 1. Autorización para presentar la propuesta
 - 2. Carta de presentación de la oferta suscrita por el representante legal
 - Compromiso anticorrupción
 - 4. Acreditación de la existencia y representación legal del proponente
 - Fotocopia de cédula de representante legal
 - Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales

7

- 7. Documento de identificación tributaria
- 8. Boletin de responsabilidades fiscales
- 9. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación
- 10. Cartas de compromiso para integración de la junta de programación
- 11. Presentación del proyecto de radiodifusión sonora comunitario
- 12. Datos generales de la comunidad organizada
- 13. Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario
- 14. Referencia de Riesgos y Garantías
- 15. Certificación Resolución 415 Artículo 87 Numerales 6 y 7
- 14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Nombre de la Comunidad Organizada: FUNDACIÓN BETH-ASAF

Nombre del Representante legal: SARAY BARLIZA SALCEDO

Cédula de Ciudadanía: 39.047.662

NIT: 900.059.256-8

Dirección: CALLE 17 No 6 - 14

Teléfono(s): 3012231443 -4303513

Correo Electrónico: fundasaf7@gmail.com

Municipio: SANTA MARTA

Departamento: MAGDALENA

Atentamente,

Firma: 50004BQ

Nombre:

SARAY BARLIZA SALCEDO

Cédula de Ciudadanía: 39.047.662

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico fundasaf7@gmail.com, ginapozueco@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Ciudad y fecha SANTA MARTA 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

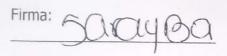
Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

SARAY BARLIZA SALCEDO, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF</u>, manifiesto que:

- Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos incursos en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección de la Convocatoria Pública No 001 de 2.019.
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia "de lo anterior firmo este documento a los [Insertar información] días del mes de [Insertar Información] de [Insertar información].



Nombre:

SARAY BARLIZA SALCEDO

Cédula de Ciudadanía: 39.047.662

Cargo:

REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN BETH-ASAF

ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE



CAMARA DE COMERCIO DE BANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FUNDACION BETH ABAE

Peoble expectishin: 2018/11/07: 14.17.43 **** Recibe No. 5000004870 **** Num. Operation. 01.84/14PQ-2018/107-0050

CODIGO DE VERIFICACIÓN M75P@425]W

CERTIFICADO DE EXINTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENYOS

fundamento en las inscripciones del badiacro de Entidades sin Acido de Lucro y de la Economia Solidaria,

CERTIFICA

NONBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

LA PINILEAS WHERE A RAIDE SOCIAL: FUNDACION BETS ARAP

MANIFACTON JUNIDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCHO

COOKIA : PERSONA JURIDICA PRIVOIPAL

930059256-6

ENISTRACIÓN DIAN SANTA MARTA

MICIPIO - SVALY MILLY

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

CRIPCION NO . SOLITION

LA DE INSCRIPCIÓN DICIEMBRE 22 DE 1005 EINO AÑO RENOVADO : 2213

A DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : POVIEMBRE 07 DE 2015

MIVO TOTAL : 8, 110 ..

O NIIF | GRUSS |

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

MECCIÓN DEL DONICILIO PRINCIPAL -

MICIPIO / DOMICILIO (1.31 SANTA MAXIA MERCINO COMERCIAL 1 : 1'85%1' AFOND COMERCIAL 2 : NA MEDINI'S ELÉPONO COMERCIAL 3 : NO EMPORTS

BEO ELECTRÓNICO No. 1 : fundamentalmente.

PRECCIÓN PARA MOFIFICACIÓN JUDICIAL 100 1000.

DECIPIO : CIDO: BANTA PORTA

PROMO 1 : 4103511

MOTIFICACIONES A TRAVÉS DE COPAZO ELECTRÓNICO

scuepda don lo carablecto es al arrive eta 61 Jel Codigo de Tropedomiento Administrativo y de lo encioso Administrativo. Si AUTORITO nara que se cottriques personalmente a través del corres electrónico

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÔMICA

IVIDAD PRINCIPAL : EDASY - AUXIVIDADES DE OTRAS ASSCIACIONES W.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

ACTA MIMERO I DEL 30 DE SEVILEMBRE DE 2504 DE LA ASAMO DA GENERAL CE SOCIOS, REGISTRADO EN ESTA CAPARA DE ROLO NACO EL NUMERO 3211 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL OZ DE DICIEMBRE DE TE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PURDACION BETH-ASAF

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

TEAD QUE EJERCE LA POSCEUR DE INSPECCION, VISITANCIA Y COMPREL GUBERNACION DEL MAGDALENA

CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALEMA

FUNDACION BETH ASAF

Fecha expedición: 22:9(1):07 - 14 17 4) **** Recibo No. 90000041 To **** Num. Operación. 01 (9)/THPO 2019/107 0050

CODIGO OF VERIFICACION W75PdHz5]#

CERTIFICA - REFCGHAS

RA

20122316 FIGUREROLANIE TOTALISTE CONTENT DIRECTIVO

INSCRIPCION FECUS
SANTA MARTA REGI 11654 20120314
EANTA MARTA REGI 12518 20143113 SANTA HARTA BEGI-11654

CENTIFICA - VIGENCIA

IA QUE EL TERMINO DE CURACION DE LA-FERSINA JUNIDICA ES INTEFININO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

SICIALI GRIFTO SICIAL UZ LA FIRIDACION: 1. 1 PROPONER EL DESNEGLLO SUSTEMBRE SOCIAL, ECOPENTICO AL HISTORICO EN 1998) LAS MEDICOS DEL CENEDESCO CILOMPIANO, É L APOR AS AL DETARRALO DE A SETILA DE LA EJECUCIO DEL CENEDES INTERNACIONAL EUMANITARIO ESPECIAMBILE EL CONOCIMIENTO, EL LIMIE DESARBOLLO DE LES COMPUNIONALES INTENTACIONAL EUMANITARIO ENTRESA PUBLICADO, PLEMENTO, EMPLEMENTOS, POR PROTO DE LA ESCRECION DE ESTA AMERICA ENTRESA ANTALAS. LECLENTES ANTALAS ANTALAS PROPERENTAS POR PROTOCOLOR. EMBLITURALIDAD, OTO MOCIO DE LA ENCLUSION DE ESTA A MELITICA SOLARIO, RECENTA LA BORGA, MADERES ALLOS MUNICIPAL DE MEMBRE Y TRACERA PORCE, N. C. OFRETER ALPISTO, PRESTANDO REISIPA LA INTEGRAL A RIBGE. TORMES MADERES DE MEMBRE Y TRACERA PORCE, N. C. OFRETER ALPISTO, PUR HUMANITARIA Y NATIONARIA DE L'USA, TOU ARRANDE DE MEMBRE Y DESCRIPCIÓN AND ARTICLAR POR LA INDISTITA ENCLA DE LA TOULETA CITAL DE LA SELECTION DE MEMBRE DE CLIMADOLO, DE LA PRESCRIPCIÓN DE MEMBRE DE CLIMADOLO, DE LA PROPERTO DE MEMBRE DE MEMBRE DE LOS REPORTORS DE MEMBRE DE MEMBRE DE MEMBRE DE MEMBRE DE LA PROPERTO DE MEMBRE CHESCITICS ASSAULT, VICIANCIA DE TODA NOVOE P PE PRODUCT AND TALES OF ACCUPANT

TO COMPANY TO CARREST TO CARROL OF CALCULATION IN PROBLET BEGINAS, IN MEMBERITARI'N FITAIA. PETIONES OF PROSECULURES FOR PROSECULURES FOR PROBLEMS INSTITUCIONAL YES. LA DESVINCE VESSEL SCIALER COLUMNITO - F TRAINS. 15 - MIRNIO PORTINO DE VIVIEN A SETTAT MINITE W ORTHOTOP OF VISITES A STANDARD AND A STAND AND THE STATE OF T AND ALLEGRICAL FROM THE ACTIVITY OF A STREET OF A STRE HABILE, LONG, IMLERIA, DIFLOPADO, ENGLECIS PRODUCTOR A FINITE DE TRACKET Y CARACITACIONES DE CARACITA DE INFERMAL. SUL DUBLICES Y CARACITACIONES DE PERSONAL SATURALES O JURISTICAS OF TRACKET DES PERSONALS DE PERSONAL SATURALES O JURISTICAS OF TRACKET DE PERSONAL DE DESARROLLO ES LA LECULARIZACIÓN DE PARTICION DE SETUPOS DE SETUPOS DE SETUPOS DE SETUPOS DE DESARROLLO E DESARROLLO E DESARROLLO E DESARROLLO E DESARROLLO ES PARTICION DE PERSONAL DE PERSONAL DE PERSONAL DE COMPONION DE COMPONION DE COMPONION DE PERSONAL D DEG CON LAS LEYES EGICPOTANAS CON UN ALTO GRADO DE SESABROLIO EGITAL SCRIBVIBLE, SUMINISTRANCO PERSONAL

Pagina 25



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

FURDACION BETH ASAE

Fecha expedicion: 2010/11/07 14:17:43 **** Reciba No. 5000504800 **** Num. Decreción, 01-Ruthing 2019/107-0050

CODIGO DE VERIFICACIÓN MITEPANES

ONTIANT, FIRTURA, MONTTO E ILLUMINO FARA PRYSTAR PROVIDING QUE NE FIGURIARY EN CUALQUIER SECTIOS Y PARA
LANTERA COALQUIER ACTIVIDAD E S INFUNDIR EL RESPIO, LA VALORACION Y EL COMMITTATION CONTINUARE CON
AMERICA FUNDAMENTALES DAL SER MANNOS PARA MONTTO SE SITURIARIS FULCATIONS, CULTURALES COM PRINCE
AND THE A SOCIETA SOCIAL SER MANNOS PARA MONTTO SE SITURIARIS FULCATIONS, CULTURALES COM PRINCE
AND AUGUST IN A SOCIETA SOCIAL SER MANNOS PARA CONTINUARE SERVICIANIS FULCATIONS, CULTURALES COM
AND AUGUST IN A SOCIETA SOCIAL SERVICIAN SE SITURIARIS PRODUCTION FARA CON FLAG SE ESCUTE
AND AUGUST IN A SOCIETA SOCIAL SERVICIAN SE SITURIARIS PRODUCTION FOR A PARACOLICAD Y EL BURN TARO A
PRODUCTION OF A CALLE FUNCACIONAL SERVICIANOS FUNCACIONAL SERVICIANOS CON
ANA AND A CALLE FUNCACIONAL SERVICIANOS FUNCACIONAL SERVICIANOS CON
ANA INVILIDAD EN A CALLE FUNCACIONAL SERVICIANOS FUNCACIONAL SERVICIANOS CON
ANA INVILIDAD EN A CALLE FUNCACIONAL SERVICIANOS FUNCACIONAL SERVICIANOS CON
ANA INVILIDAD EN A CALLE FUNCACIONAL SERVICIANOS FUNCACIONAL SERVICIANOS CON
ANA INVILIDAD EN ACURTARIO SE DESERVADO SUBREMINISTA FUNCACIONAL SERVICIANOS CON
ANA INVILIDAD EN ACURTARIO SE DESERVADO SUBREMINISTA FUNCACIONAL SERVICIANOS CON
ANA INVILIDAD EN ACURTARIO SE DESERVADO SUBREMINISTA FUNCACIONAL SERVICIANOS CON
ANTO SERVICIANOS CONTRACTOR SE DESERVADO SUBREMINISTA FUNCACIONAL SERVICIANOS CONTRACTOR SERVICIANOS C

CERTIFICA - PATRIMONIO

ATRIMOTED : 8 168,010.00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

MERCIO BARE EL MOMERO SELL DEL LIBBO I DEL REGISTRO DE ENTRADES SIR ANIMO DE LUCRO EL 07 DE DICEMBRE DE 15, EURBOR HUMPEROS:

CARGO PETFESINIANTE LEGAL

NOOM R.E.

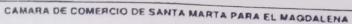
BARLIEA SALCEDO SARAY

IDENTIFICACION

CC 39,041,662

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

Pagina 1.5



FUNDACION BETH ASA

Fechs expedición: 2013/11/07 - 14:17:44 **** Recibo No. 5003504673 **** Num. Operation: 01-RUTHPD-20131107-0050

CODIGO DE VERIFICACION M78POHZSIW

MINISTRACTOR: FUNCTORES DEL CONSETO BIRTCTIVO: MEPRECENTAR A LA FUNDACION ANTE LAS ENTICADES QUE SABROLLEM ACTIVIDADES EN EL PAÍS O FUTBA EL EL EMPRENCIE ACCIONES ES ENCAMINADAS A LA BUENA MARCHA DE FUNCACION, DAR COMPLIMIENTO A LOS ESTATUIOS DE LA EUROPÉCION PUE MEDIO DE LAS MEDIDES Y ACCIONAS TAGODILLE ACTIVIDADE LE EL FAIR O FUERA EL EL EMPRENCIE ACCIONES ES FUCAMINADAS A LA BUENA MARCHA DE FUNDACION, DAR CUMPATHIENTO A LOS ESTATUES DE LA EUROPOSION PUR MARCHA DE QUELLOS ESTADUENTE. LECALE ENCOMPENDO DE LAS MEDIDAS Y ACCIONES ESTADUES Y PUNCTIONAMIENTO DE LA FUNDACION. USAR EL NOMBRE DE LA FUNDACION Y CONTROLAR LAS TRECHENTACION ESTADENTACION DES PRESENTAR AUDICIDAL Y EXTRADUDICIALMENTE A LA FUNDACION Y CONTROLA EN SU DENAIS ESPECÍALES RUBBLE INFORMA EL CONSERSO DISSOCIONE A LA FUNDACION Y CONTROLA EN SU DENAIS ESPECÍALES RUBBLE INFORMA EL CONSERSO DISSOCIONE A LA FUNDACION Y CONTROLA EN SU DISCON CONTROLA CONTRACIONA DE SECULTADOS DISSOCIONAS EL FUNDACION Y DENAIS EN SU DISCONA DE CONTROLA CONTRACIONA DE SECULTADOS DISCONARIOS DE SU DISCONARIO DE SU DISCONARIO DE SU DISCONARIO DE CONTROLA DE CONTR CESTIONAR & SEALIZAR MEDICIACIONES DE CINAMITAMIENTO Y DE STENCIA TECNICA, CUANDO ESTOS SE REQUIERAN EM COMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL Y FARA LA EJECUCION DEL FLAN

IMPORTANTE

SYSTEMS RUBBIEGO DE GOT TRATA PETE CERTIFICACO SE ENCHENTRA SURVIA A LA INFERCEIUM, VEGILARCIA V CONTROL.
LAS AUTORIDADES QUE EFERCEM ESTA FUNCION. COR LO TRUTO CERESA PALLENTAR ANTE LA AUTORIDAD
BRESPUDUIENTE, EL PEDITIFICACO DE REGISTRO RESFERTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10
AS ARALLES SIDUIENTES A LA FECHA DE INCUPIPACIOS. MAS EL TARMINO DE LA JISTANCIA FURNOS EL DIMICILLO DE LA
BRESPA PUNICICA SIN ANIMO DE LUCHO QUE LE RETELIDA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE
TORIGACION, PROMISO, LICENCIA DE ESTATUDADES ADEMAS DE ALLEGARA COPIS DE LOS ESTATUDA INCATORIGACION, PROMISO, LICENCIA DE ESTATUDA DE CAMARA DE ALLEGARA COMERCIO.

LAS PERSONAS DELDUCAS DIN ANUMENTO DE CAMARTEM PROCESO. SCRIPCION DE LAS PERSONAS EMPIDICAS SIN ANDRO DE CLORO EN LA PESFECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CENTIFICA

INTERHACION ANTERIOR HA STON TIMADA DIRECTAMENTE DEL FUNDINANTE DE MATRICULA E DEL MACION DILIGENCIADO DOR

CERTIFICA

EGEFORMISAD CON LO ESTABLETHNI EN EL CÓDICO DE SPECEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LE LO POTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2009, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE DEGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS LAN EN FIRME DIEZ «10) DÍAS MÁDILES OROPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN RIO DE RECURSOS. EL SÍN SABADO DO SE CEDE CONTAR COMO DÍA RADIL.

PER CHATTERDENCE : 15, 100

TE CADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SE

TANTE LE TIME digital del recretario de la CANARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA comenda en eve centrosos de entrosos de rous emple por uma enidad de cartificación asiena automenta y rigitada por la Superioriencia de Industria y Comercia de cartificado electrónidos de lacidas en a Lay 527 de 1993 pera validad jundica a grabataria de los decumentos electrónicos.

ns digital no es una firma dignalizada plassomenda, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá venticar a mavée de su acécarbro visor de

ested un d'imprisse aus certificade, le prisse have desde su computerior, con la cardeza de tous el mesmo hie aspectido a través del cardel sorbies de la and the constraints are personned without a largue valed is valid artificial impression purchase approach a state of carried which the second personnel without the second personnel personnel present the second personnel and a constant a down a personal in a contractive code part of the contract of contract a instrument in addition de vertication in the contract of the contrac

Ezar la verticación postrá visualizar (y descripar) una imagen exocia del comincado que fue entregado al usuarlo en el momento que se restizó la hansacción

ma mandrana que se muestra a construación as la representen fo prástia de la tima del secretario profeto to de quien hapa sus vecesi de la Gámera de Comercio.

Pagna 4.5



CAMARA DE COMERCIO DE SANTA WARTA PARA EL MAGDALENA

PINDACION HETH-ASAF

Pecha expedicion: 2019/11/07 - 14/17 44 **** Reciba Na. 5009504870 **** Num. Operacion, 01-RUTHPD 2019/107-0050

CODIGO DE VERIFICACIÓN M75PdH25[W

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

MUMERO 39.047.662 BARLIZA SALCEDO

APELLIDOS

BARAY MILENA

NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1978

SANTA MARTA (MAGDALENA) LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

0.5 BH

F

16-OCT-1997 BANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION July Just Jour

REGISTRACOR NACIONAL



A-2100100-00125041-F-0039047882-20081108

0006380936A 1

4440000560

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

ANEXO 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha SANTA MARTA, 7 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo SARAY BARLIZA SALCEDO, en calidad de Representante Legal de la FUNDACIÓN BETH-ASAF, con NIT 900.059.256-8, identificado con cédula de ciudadanía No 39.047.662, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma: SarayBa

Nombre:

SARAY BARLIZA SALCEDO

Cédula de Ciudadanía: 39.047.662

En calidad de: Representante legal

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA

* CELEBORE STATES

DIAN	Formulario de Registro Unico Tribulario Hoja Prociss	THE PERSON	001	
d December (0.12 Actualization			11167030676	
		14467030576		
0 0 0 0 5 3 2 5	E a B Transcription of the little	(75) 14 8400	(ANDE)	
	CENTRICAC	The state of the s		
R For to orthodyle Resonatorship	11 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 1		Tarrest Tarrest	
oge de expedición — in Two	JU CHICA THE MOTO			
1 Prop websit	Majordi Karita 131 Circu 1819			
INCACON BE ANY YORK				
Chorte course		FUNDASAF		
	UBICACE			
1 12-1	Te 0 Magazina	4 7 Carlo Warn	0 0 1	
Carrie occur		CAL		
24 5 (7				
CANDARA (Dec) IVAL + + 44	CLASIFICACI		1-1-1-1-1-1	
	Activical ecunterics	Oxaganie		
	Notice that was presented.	Chies actividades	N 1 m	
to may be recomed to the	40 00 0000 0000 0000 0000			
	Ne-somebildadex, Celida		$\Box\Box$	
	Ne-somebildadex, Celida	Oracy Atributos		
	Ne-somebildadex, Celida	Oracy Atributos		
The second of th	Ne-somebildadex, Celida	Oracy Atributos		
The second of th	Ne-somebildadex, Celida	Oracy Atributos		
A summer of the companies of the compani	Ne-somebildadex, Celida	Oracy Atributos		
A summer of the companies of the compani	Vargonashtdades, Cettle	One y Atributos 11		
Chigada a been cortained	Vargonashtdades, Cettle	One y Atributos 11		
Chigada a besse corrected as	Nu=20 reads bid actor. Cabita 1	Cray Atributos 11		
Chigada a besse corrected as	Numporeabbildades. Celtia S. P. S.	Emportantorae Emportantorae		
Chiquete a besser rate to the control of the contro	Nu=20 reads bid actor. Cabita 1	Comp Atributors The professional angeless substrates and consequences of the DIAN		
On big active The property of the property	Numpernantification. Califfe 1	Emportantorus Emport		
Chiquete a branc contains as the second of t	Numporeabilidades. Celtia 1	Emportantorus Emport		
On liquete a les serves en la	Numporeabilidades. Celtia 1	Emportantorae Emportantorae Emportantorae		

23

DIAN	Formularo se Reg	ANYO LINES TOTALISM		ININ N FE	001
「				4 Hoja 2 14467030576	
Nevino	5.5 g 5.6 a 8 minutes	territory planes as a	ingerina schai	(15)	Roy (Karen)
C TORN	The control of the co	10	Approx	Part of States of States on London	A
Victoria	contain Report Straffate		of any	Compan	can be Cuphe
Action Action					
and the second	Maria a a a	1 1 1 1		11	11111
	7 7 7 7 7 7 7 1				
10 A 10 COMMON A 1 1 1 1 1		1-0100-0-0200-0			
Di Contracto		State of the state of			
180	[c.c.) / [c.c.]	ШШ	шшш		
			шшш		
			шшш		
TI			шш		
			1111111		
TT	*****			12 - 2 av	
		III	TAN-		
		24			

DIAN	Farther to Ordered Spreads		ment, new	001	
		4 Namero às l	4 Names on January 14467030576		
9 0 0 0 5 0 2 5	8 00 10 treation sections	h Uko h		(15) (Characteristics)	
PARMETRICAL PRINT ETHIS LEGAL PRINT ETHIS MAGGINERY	Table Parts No. 1901	2 0 0 8	1 2 0 2	en te tales entgespe	
	6 4 7 6 6 2 10 1937-0 0000 SALCEDO	SARAY		07 70-4-404004	
Total Control			10 0 11 00	a. A. at the professional	
transferred I a	No search areas	1	. 11	72 2.2.	
To be an arrest of the last					
			. 1 1 1 .		
		1	1		
Ш.	To the contract of the contrac	N Property	. 11	ШШШ	
			1		
UI		100 10000 00000			
* * * * * * * * * * *	- The state of the				

DIAN	Formular o del Registro Unico Tintulario Revisco Fiscal y Contador	non-marine 1001
III Be Person	4 7417	to be highered
		14467030576
100 001,00 75	TOTAL BARBACTER THE	
o do Caroficação 1 Revoca (Nº1)	E Dre 12 Dreceive remainer	1050 Thomas I and a sales of the last A may a
90005025	fi - H - market have to be to the the to	[1] D H. REFORMATION
Tomile described: US No.	Andrew Free My Contague	productive and administrative of inserts Each Systems of Inserts and Systems of the superior o
From ander	5,4,5,7,1,5	The St. 1911 March Los Sents in Community
VLA	TOARCIA	Co. Of the services
followed to the steam of the state of the	1 12 DV 14 Separated of form assequence	I RANE BLO
Events in contractant	A second process of the second process of th	
Yen so Antanana Tri Na	No. 14 Charles and	
Disk gabit	for the state of t	CN To CD to come to tortion or fundamental
	The second secon	
Norwer to destinate figures full	11 to 190 monager 1000 may you.	
FROM 14 - FIX ADDRESS	7	
You be designed and the No.	The I should be a second	
Private Aprilla	the act	The management
	the harpents applied the formation the	· I I I · · · · · · · · · · · · · · · ·
State of the state	1 1	
Anta is organized		
		N

BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

De una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 13 de viembre de 2019, a las 04:57:44, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA PORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

po Documento	CC
o. Identificación	39047662
ódigo de Verificación	39047662191113045743

ya Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el pectivo documento de identificación, comeidan con los aquí registrados.

conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aqui smada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 136692038

gotà DC. 13 de noviembre del 2019

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades.
RI), el(la) señor(a) SARAY MILENA BARLIZA SALCEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 39047662.

REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

VERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años deriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho miento Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las laciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

TA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de dida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores publicos y particulares que desempeñen funciones publicas en ercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que ablezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades acionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información presente el aspirante en la página web. http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

Maurton

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Publico (CAP)





INSTITUCIÓN

CONTÁCTENOS

PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:53:36 horas del 13/11/2019, el ciudadano identificado con: Cédula de Ciudadanía Nº 39047662 Apellidos y Nombres: BARLIZA SALCEDO SARAY MILENA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la Policia</u>

<u>Nacional</u> más cercanas.

Volver al Inicio

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

SANTA MARTA, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDUARDO PARADA ARROYO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la <u>FUNDACIÓN TRINITARIA PODER</u>, con NIT 900.189.632-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF</u>, con NIT <u>900.059.256-8</u>, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la <u>FUNDACIÓN TRINITARIA PODER</u>, forma parte del sector de protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Eduardo PARADAM

EDUARDO PARADA ARROYO
CC 5.046.277
Representante Legal
NIT 900.189.632-1
SEDE PRINCIPAL Carrera 4 No 22 - 08
ministeriodepoderatv@yahoo.com
teléfono de contacto: 3016708461
SANTA MARTA – MAGDALENA

COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Santa Marta, 6 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

FRANCISCO JAIMES VESGA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CRISTIANA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO KOINONIA, con personería jurídica mediante Resolución Número 1363 DE 23 de julio de 1.997 emitida por el Ministerio de Interior y Justicia y con NIT 819.001.941-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN BETH-ASAF, con NIT 900.059.256-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización <u>IGLESIA</u> <u>CRISTIANA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO KOINONIA</u>, forma parte del sector de derecho comunitario y trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Nombre del Representante legal:

FRANCISCO JAIMES VESGA

Dirección y datos de contacto de la organización: Carrera 21 No 20 – 36 Barrio El Jardín

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 5 4201415

Correo Electrónico: koinonia@etb.net.co

ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Santa Marta, 7 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

GENARO PASTOR CÁRDENAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CONCILIO EVANGÉLICO DIOS ES AMOR, con personería jurídica mediante Resolución Número 866 de 3 de julio de 1.996 emitida del Ministerio de Interior y de Justicia y con NIT 819.001.287-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF</u>, con NIT <u>900.059.256-8</u>, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización <u>IGLESIA CONCILIO EVANGÉLICO DIOS ES AMOR</u>, forma parte del sector protección social de grupos marginados o minoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Nombre del Representante legal: GENARO PASTOR CÁRDENAS

Dirección

Calle 36 No 13 - 30 Barrio María Eugenia

Teléfono(s): 54234194

Correo Electrónico:

genaropastorcardenas@gmail.com

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

25

ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Santa Marta, 8 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

(((()))))

<u>JULIO RAMÓN PÉREZ ARAGÓN</u>, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de <u>IGLESIA EVANGÉLICA JESUCRISTO LA ESPERAZA DE GLORIA</u>, con Resolución del No 0205 de 1 de febrero de 2.006 del Ministerio de Educación, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF</u>, con NIT <u>900.059.256-8</u>, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización <u>IGLESIA</u> <u>EVANGÉLICA JESUCRISTO LA ESPERAZA DE GLORIA</u>, forma parte del sector de recreación y deporte.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Nombre del Representante legal: JULIO RAMÓN PÉREZ ARAGÓN

Dirección y datos de contacto de la organización: Carrera 77 No 37B -04 Altos del 11 de Noviembre

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3148000770

Correo Electrónico: pachitosa@hotmail.es

Santa Marta, 6 de Noviembre de 2.019

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

VICTOR TEODORO ROLON BARROS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CONCILIO CRISTIANO LUGAR SANTISIMO, con Resolución 0675 DE 4 de mayo de 2.004 del Ministerio de Educación Nacional, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad FUNDACIÓN BETH-ASAF, con NIT 900.059.256-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA CONCILIO CRISTIANO LUGAR SANTISIMO, forma parte del sector de EDUCACIÓN.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Nombre del Representante legal: VICTOR TEODORO ROLON BARROS

Dirección y datos de contacto de la organización:

leader J

Calle 29 F Carrera 18 Esquina Manzana 13 LT II Urbanización Villa del Carmen

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 5 4208886

Correo Electrónico

victorbarros03@hotmail.com

Santa Marta, 8 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

EDGAR ENRIQUE PARDO RIVAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la <u>IGLESIA EVANGÉLICA TEMPLO BÍBLICO JESUCRISTO ES EL SEÑOR</u>. mediante Resolución 2158 de 23 de octubre de 1.997 emitida por el Ministerio de Educación y con NIT 800.184.140-4, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF</u>, con NIT <u>900.059.256-8</u>, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización <u>IGLESIA EVANGÉLICA TEMPLO BÍBLICO JESUCRISTO ES EL SEÑOR</u>, forma parte del sector de jóvenes e infancia.

Expedimos este compromiso a los 8 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Nombre del Representante legal: EDGAR ENRIQUE PARDO RIVAS

Teléfono(s): +57 3148000770

Correo Electrónico: majaco@hotmail.es

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

Santa Marta, 6 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JORGE ENRIQUE MUÑOZ PORRAS, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CRISTIANA CONCILIO CASA DE DIOS PARA LAS NACIONES, con Personería Jurídica de Resolución No 1773 de 13 de julio de 2.016 emitida por el Ministerio de Interior y Justicia y con NIT No 900.097273-5, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF</u>, con NIT <u>900.059.256-8</u>, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización <u>IGLESIA</u> <u>CRISTIANA CONCILIO CASA DE DIOS PARA LAS NACIONES</u>, forma parte del sector de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma

Nombre del Representante legal: JORGE ENRIQUE MUÑOZ PORRAS

Dirección y datos de contacto de la organización:

Carrera 19 NO 29D2 - 57 Urbanización Boulevard de las Rosas

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3116274862

Correo Electrónico:

tomamimano77@yahoo.com

Santa Marta, 7 de Noviembre de 2.019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

OTALVARO RAFAEL BUELVAS ALVARADO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la <u>IGLESIA EVANGÉLICA MANANTIAL DE VIDA</u>, con Personería Jurídica No 0846 DE 27 de junio de 1.996 del Ministerio del Interior y con NIT <u>819.003718-4</u>, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF</u>, con NIT <u>900.059.256-8</u>, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA EVANGÉLICA MANANTIAL DE VIDA, forma parte del sector PENSIONADOS -

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de Noviembre de 2019

Firma

Nombre del Representante legal:

OTALVARO RAFAEL BUELVAS ALVARADO

Dírección y datos de contacto de la organización Manzana A Casa 11 Urbanización Concepción II

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3154435898

Correo Electrónico: otalvarobuelvasalvarado@gmail.com

Santa Marta, 7 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores.

ÁNGEL C FLOREZ SANCHEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CENTRO BÍBLICO INTERNACIONAL ENMANUEL, con Personería Jurídica Especial Resolución No 2685 de 23 de diciembre e 2.005 del Ministerio del Interior y Justicia, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad <u>FUNDACIÓN BETH-ASAF</u>, con NIT <u>900.059.256-8</u>, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización <u>IGLESIA CENTRO</u> <u>BÍBLICO INTERNACIONAL ENMANUEL</u>, forma parte del sector CULTURA.

Expedimos este compromiso a los 7 días del mes de noviembre de 2019.

Firma <

Nombre del Representante legal: ÁNGEL C FLOREZ SANCHEZ

Dirección y datos de contacto de la organización:

Avenida Libertador No 28 - 194

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3014344747

Correo Electrónico: cbistamia@hotmail.com

Santa Marta, 9 de Noviembre de 2.019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

JAIME T ZABALETA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la IGLESIA CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA, identificada con número de NIT 900.411.063-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad. FUNDACIÓN BETH-ASAF, con NIT 900.059.256-8, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización IGLESIA CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA, forma parte del sector COOPERATIVO

Expedimos este compromiso a los 9 días del mes de noviembre de 2019.

Firma

Nombre del Representante legal

JAIME T. ZABALETA

auut /

Dirección y datos de contacto de la organización. Correro 16 No 07 - 71

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3215240713

Correo Electrónico: pastortundeno@hotmail.com

PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

Las organizaciones comunitarias y sociales del Departamento del Magdalena deben participar de la toma de decisiones sobre su destino, a partir de la generación de espacios de encuentro, discusión y concertación de sus intereses.

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta. Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos de las emisoras comunitarias.

En los procesos de comunicación radiofónica como las políticas de comunicación en la ciudad deben de privilegiar cada vez más, que los habitantes puedan producir sus propias informaciones y difundir sus particulares formas de sentir la ciudad. De esta manera la emisora buscara promover la participación y la visualización de las organizaciones sociales extendidas.

La emisora comunitaria, es un proyecto de comunicación y divulgación de las organizaciones sociales como Juntas de Acción Comunal, Comités, Asociaciones, líderes cívicos, etc, para promover un diálogo de saberes, difusión de ideas, opiniones y experiencias con el fin de propiciar el análisis y debate argumentado de los temas y problemas propios de nuestro sector. Un espacio para el pensamiento de defensa a la comunidad.

La emisora no solo debe de promover el desarrollo social, económico y cultural, sino que ayude a la comunidad alertando sobre diferentes problemas que puedan tener sobre la seguridad, enfermedades, actividades locales, inversiones municipales, solidaridad con grupos y/o personas, embellecimiento y aseo, entre otras. Es decir que su principal razón de existir sea el cumplimiento de una función social.

Una estación de radio en funcionamiento brinda los medios a sus habitantes apoyar la solución de sus problemáticas sociales más comunes gracias a que les brinda la posibilidad de expresarse y de participar en procesos de radio comunitaria y radio difusión.

Cuando se habla de proceso de comunicación radiofónica comunitaria nos referimos a procesos de organización de las comunidades que usan como medio de difusión de sus intereses, la tecnología. Pero también, estos procesos son una alternativa para quienes no tienen acceso, son marginados o excluidos de los medios masivos de información, al no propiciarse en éstos, suficientes espacios para reconocer la diversidad y la particularidad que existe en cada localidad.

La Ciudad de SANTA MARTA, considerando específicamente el sector del área de servicio 2, carece de proceso de comunicación radial comunitaria en el que esté presente un espectro amplio de colectividades las mismas que día a día cuentan con necesidades de comunicarse con otras colectividades.

Los generalitres de comunicación comunitaria y radiocóficación en cada sector de la Ciudad de Státifa Malcifa, en cada localidad, en cada sector y en cada barrio, deben involucrar a tratis los grados de astratos académicos, pues todos benen una perspectiva de poder ser excitados y que en su personiento se les solucione de alguna manera las necesidades comunicativas exacticas de su vida cividado.

How this established abhiliaments processes y procedimientos de participación ciudadana, miesto que en los municipios y en la Ciudad de SANTA MARTA existe mucha gente y mobientes que menocari ser escuchados y tendos en quenta, y que en los medios de comunicación comerciales no enquentra el espacio requerido. Es por la comunidad misma que se metende ser beneficiarios con la viabilidad de una licencia de concesión a través de la Comunicación de 2.71.3 en el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.

A tranés de la concesció se trabajará espacios radiales informando continuamente al sector, termidando la capacitación, educación, formación en la formulación de proyectos comunitarios en las diferentes comunidades existentes sin importar edad, ni raza, ni sexo, es decir sin distinción alguna, ques todos tienen derecho a transmitir sus necesidades y a ser escuchados, buscando una Cudad de SANTA MARTA exitosa.



DATOS GENERALES DE LA COMUNIDAD ORGANIZADA

ANEXO 6 ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la Comunidad Organizada:

FUNDACIÓN BETH-ASAF

Nombre del Representante legal: SARAY BARLIZA SALCEDO

Cédula de Ciudadanía: 39.047.662

NIT: 900.059.256-8

Dirección: CALLE 17 No 6 - 14

Teléfono(s): 3012231443 -4303513

Correo Electrónico: fundasaf7@gmail.com

Municipio: SANTA MARTA

Departamento: MAGDALENA

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

FUNDACIÓN TRINITARIA PODER 900.189.632-1

CERTIFICA QUE

La FUNDACIÓN BETH-ASAF, CON NÚMERO DE NIT 900.059.256-8, del Municipio de SANTA MARTA, viene participando con nuestra organización con la realización de un significativo número de trabajos comunitarios sociales mediante la conformación procesos y procedimientos a través de una red estratégica de apoyo, participación y el aporte de los recursos humanos y técnicos a los proyectos sociales que han producido un beneficio social efectivo en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de SANTA MARTA.

El trabajo comunitario en el que ha participado conjuntamente con la FUNDACIÓN BETH-ASAF con la FUNDACIÓN TRINITARIA PODER es la Convivencia Pacífica y Resolución de Conflictos Comunitarios.

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Capacitación y prevención acciones violentas, con un enfoque de derechos humanos, valores de convivencia ciudadana y encaminar principios y valores de convivencia ciudadana. Se han realizado charlas y capacitaciones con los jóvenes para evitar que incurran en el flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros. Considerando que el sector al que pertenece es de protección social de grupos marginados o immoritarios como trabajadores sexuales, reclusos, indigentes, drogadictos y alcohólicos

Fecha de inicio del proyecto: Agosto de 2.017 Fecha de terminación del proyecto: Abril de 2.018.

La comunidad del Municipio de SANTA MARTA, solicita comedidamente tener en cuenta que todas las acciones seas tenidas en cuenta en el Ministerio de Tecnología de Información y Comunicación para facilitar una licencia de concesión para prestación de los servicios de emisora comunitaria de radiodifusión sonora en este municipio

Dado en SANTA MARTA a los 6 días de mes de noviembre del 2.019.

EDUARDO PARADA ARROYO CC 5.046.277 Representante Legal NIT 900.189.632-1

SEDE PRINCIPAL Carrera 4 No 22 - 08 ministeriodepoderatv@yahoo.com telefano de contacto: 3016708461

Santa Marta, Noviembre 6 de 2.019

Señores
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019
Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b
Bogotá DC

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal de la <u>IGLESIA CRISTIANA DE FORMACIÓN Y LIDERAZGO</u>
<u>KOINONIA</u>, con personería jurídica mediante Resolución Número 1363 DE 23 de julio de 1.997
emitida por el Ministerio de Interior y Justicia y con NIT 819.001.941 H, manifiesto que:

CERTIFICA

la FUNDACIÓN BETH-ASAF, con número de NIT 900.059.256-8, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial.

Nombre del trabajo comunitario: Formación de instructores jóvenes, hombres y mujeres, con el objeto que incurran con flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros, que aporten a la sociedad sus potenciales, guiándolos por el camino del bien para que sean ellos el futuro de nuestro país.

Periodo de trabajo comunitario ejecutado: junio de 2.018 hasta mayo de 2.019

Sector del Trabajo Comunitario: DERECHO COMUNITARIO Y TRABAJO VOLUNTARIO.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santia Marta, Departamento de Magdalena y contribuir a su desarrollo.

Dado en Santa Marta a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

FRANCISCO JAIMES VESGA

Carrera 21 No 20 - 36 Barrio El Jardín

SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 5 4201415

Correo Electrónico: koinonia@etb.net.co

Santa Marta, Noviembre 6 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal de la <u>IGLESIA CONCILIO EVANGÉLICO DIOS ES AMOR</u>, con personería jurídica mediante Resolución Número 866 de 3 de julio de 1.996 emitida del Ministerio de Interior y de Justicia y con NIT 819.001.287-2, manifiesto que:

CERTIFICA

La FUNDACIÓN BETH-ASAF, con número de NIT 900.059.256-8, viene participando en procesos sociales mediante la conformación de una red estratégica de apoyo, participación y el aporte de los recursos humanos y técnicos a los proyectos sociales que han producido un beneficio social efectivo en términos de mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Nombre del trabajo comunitario: Capacitación y prevención de acciones violentas, con un enfoque de derechos humanos, valores de convivencia ciudadana y encaminar principios y valores de convivencia ciudadana. Se han realizado charlas y capacitaciones con los jóvenes para evitar que incurran en el flagelo de la drogadicción, alcoholismo, delincuencia, entre otros.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: PROTECCIÓN SOCIAL DE GRUPOS MARGINADOS O MINORITARIOS COMO TRABAJADORES SEXUALES, RECLUSOS, INDIGENTES, DROGADICTOS Y ALCOHÓLICOS.

Fecha de inicio del proyecto: 8 agosto de 2.016
Fecha de terminación del proyecto: vigente a la fecha.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena y contribuir a su desarrollo.

Dado en Santa Marta a los 6 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

GENARO PASTOR CÁRDENAS

Dirección Calle 36 No 13 – 30 Barrio María Eugenia

Teléfono(s): 54234194

Correo Electrónico: genaropastorcardenas@gmail.com Municipio y Departamento: SANTA MARTA – MAGDALENA Senores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 501 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencio: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal, identificado como aparece al pie de mi tima, sarando en nombre y representación de IGLESIA EVANGÉRICA JESUCRISTO LA ESPERALAM DE GRORIA, con Resolución del No 0205 de 1 de tebraro de £006 del Ministero de Educación, manificato que:

Período de trabajo comunitario: Enero de 2.019 hasta Octubre de 2.019 /

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Apoyar a procesor sociales y permanentes as la formación técnica departiva para jueces y cronometricas, orientado para jovenes en studición de desplazamiento, con los cuales se pretende empoderar con información apartura, veraz y eficiente eventos departivos con énfasis en departe y generación de ingresos.

Sector al que pertenece: RECREACIÓN Y DEPORTE.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF flene la doneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirr a concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santa Marta. Departamento de Magdalena para que a través de la adjudicación de la emisora radio comunitaria, pueda atender el sentir de las necesidades de la gente y que sean solucionadas en el ambita correspondiente.

Dado en Santa Marta a los 8 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente.

JULIO RAMÓN PÉREZ ARAGÓN

Carrera 77 No 37B -04 Altos del 11 de Noviembre

SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3148000770

Correo Electrónico: pachitosa@hotmail.es

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal del IGLESIA CONCILIO CRISTIANO LUGAR SANTISIMO, con Resolución 0675 DE 4 de mayo de 2.004 del Ministerio de Educación Nacional,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN BETH-ASAF, con número de NIT 900.059.256-8, desde el octubre de 2.018 hasta junio de 2.019 ha dictado charlas y capaciones de restauración a jóvenes en los siguientes temas de valores y convivencia, embarazo a temprana edad, drogadicción y alcoholismo y jornadas espirituales.

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: Formulación y desarrollo de proyectos sociales mediante la conformación de una red estratégica de apoyo, participación y aporte de recursos humanos y técnicos a este proyecto social que ha producido un beneficio social efectivo en términos del mejoramiento de las condiciones de los jóvenes y adolescentes del Municipio de Santa Marta. El mejoramiento de condiciones se realiza a través de la educación permanente.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: EDUCACIÓN.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena y contribuir a su desarrollo.

Dado en Santa Marta a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

VICTOR TEODORO ROLON BARROS

cuter Toolnot

Calle 29 F Carrera 18 Esquina Manzana 13 LT II Urbanización Villa del Carmen

SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 5 4208886

Correo Electrónico: victorbarros03@hotmail.com

Santa Marta, Noviembre 8 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal de la <u>IGLESIA EVANGÉLICA TEMPLO BÍBLICO JESUCRISTO ES EL SEÑOR</u>, mediante Resolución 2158 de 23 de octubre de 1.997 emitida por el Ministerio de Educación y con NIT 800.184.140-4,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN BETH-ASAF, con número de NIT 900.059.256-8, viene diseñando programas de capacitación, con la finalidad de crear una nueva cultura para el trabajo, a través de asesorías pedagógicas encaminadas a jóvenes, mujeres cabeza de hogar, desplazados de la violencia, tercera edad, madres adolescentes solteras, grupos específicos de condición especial. A través de este trabajo, se promueve en coordinación con nuestro Ministerio el desarrollo comunitario, sensibilización y adaptación al cambio en aquellas personas que se encuentran en transición y búsqueda de una ocupación laboral.

Sector al que pertenecen: Jóvenes e Infancia Nombre del Trabajo Comunitario: FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Fecha de Inicio y Terminación: febrero de 2.019 y se encuentra vigente a la fecha

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena y contribuir a su desarrollo.

Dado en Santa Marta a los 8 días del mes de Noviembre de 2.019

.019

(6

Cordialmente

EDGAR ENRIQUE PARDO RIVAS Teléfono(s): +57 3148000770

Correo Electrónico: majaco@hotmail.es

Municipio y Departamento: SANTA MARTA - MAGDALENA Santa Marta, Noviembre 6 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogatá DC

Referencio: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA CRISTIANA CONCILIO CASA DE DIOS PARA LAS NACIONES, con Personeria Juridica de Resolución No 1773 de 13 de julio de 2.016 emitida por el Ministerio de Interior y Justicia, y con NIT No 900.097273-5.

CERTIFICA

Que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, con número de NIT 900.059 256-8,/á través del trabajo comunitario.

Nambre Del Trabajo Comunitario. Creación de una rea de satud sexual y reproductiva, diragadicción, defincuencia y alcoholismo, a través de la cual se desarrollarifuna serie de proyectos intersectoriales que con actividades filantrópicas comenzaron d'implementarse de Jóvenes para Jóvenes, comunidad y entorno, logrando que se empodere los criterios sobre los derechos humanos, el respeto a los mismos y los enfoques generacionales, en los cuales se relivindique la importancia del buen manejo de la sexualidad, drogadicción, alcoholismo y delincuencia para la construcción y desarrollo de nuevos proyectos para la juventual en Santa Marta.

Sector al que perfenece: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Periodo de trabajo comunitario: febrero de 2.019 hasta la fecha

(A)

Par la anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquitir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena y contribuir a su desarrollo.

Dado en Santa Marta a los é días del mes de Noviembre de 2.019

Cordigimente,

JORGE ENRIQUE MUNOZ PORRAS

Carrera 19 NO 29D2 – 57 Urbanización Boulevard de las Rosas

SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3116274862

Correo Electrónico: tomamimano77@yahoo.com

Santa Marta, Noviembre 7 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal de la IGLESIA EVANGÉLICA MANANTIAL DE VIDA, con Personería Jurídica No 0846 DE 27 de junio de 1.996 del Ministerio del Interior y con NIT 819.003718-4,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN BETH-ASAF, con número de NIT 900.059.256-8, apoya los procesos sociales y permanentemente participan del desarrollo intersectorial.

Periodo de trabajo comunitario: septiembre de 2.018 hasta junio de 2.019,

Nombre de trabajo comunitario: Proyecto comunitario para beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de proyectos inherentes al tema económico, social y cultural, para niños, jóvenes y adolescentes que sean forjadores de paz.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: ADULTO MAYOR.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena y se puede considerar que los habitantes tendrán un sitio de ayuda, escucha, apoyo y liderazgo de vocería para ser escuchados en todas las necesidades y el sentir de lo que está aconteciendo en este municipio, contribuyendo a su fin último que es el desarrollo.

Dado en Santa Marta a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

OVALVARO RAFAEL BUELVAS ALVARADO

Manzana A Casa 11 Urbanización Concepción II

SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3154435898 Correo Electrónico:

otalvarobuelvasalvarado@gmail.com

Santa Marta, Noviembre 7 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal de <u>la IGLESIA CENTRO BÍBLICO INTERNACIONAL ENMANUEL</u>, con Personería Jurídica Especial Resolución No 2685 de 23 de diciembre e 2.005 del Ministerio del Interior y Justicia,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN BETH-ASAF, con número de NIT 900.059.256-8, desde noviembre de 2.018 hasta junio de 2.019 desarrollado proyectos económico – sociales y culturales a beneficio de los habitantes del Municipio de Santa Marta.

NOMBRE DEL TRABAJO COMUNITARIO: A través de los niños, jóvenes y adolescentes promover el acompañamiento, orientación, investigación de alternativas de solución para mejorar el conglomerado social e intrafamiliar en el proceso de gestación, atención integral, vulnerabilidad, prevención de consumo de drogas e infección del SIDA, promoción de actividades deportivas y de espacios en el hogar, localidad, escuela, universidad y centros de atención preventiva, para que a través de la formación de comunidades con talleres, seminarios y actualización constante se logre escuchar todas las necesidades y la forma de pensar de los habitantes de Santa Marta.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: CULTURA.

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena y contribuir a su desarrollo.

Dado en Santa Marta a los 7 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

ÁNGEL C FLOREZ SANCHEZ

Avenida Libertador No 28 - 194 SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3014344747

Correo Electrónico: cbistamia@hotmail.com

Santa Marta, Noviembre 9 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencia: CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN TRABAJOS COMUNITARIOS

El suscrito Representante Legal de la <u>IGLESIA CRISTIANA CONCILIO NISSI ALELUYA</u>, identificada con número de NIT 900.411.063-2,

CERTIFICA

la FUNDACIÓN BETH-ASAF, con número de NIT 900.059.256-8, ha participado en diversos proyectos sociales de cooperación.

Nombre del trabajo comunitario: realización de actividades encaminadas a beneficiar, asesorar y desarrollar, la formulación permanente para la ejecución de proyectos inherentes al tema económico, social y cultural con énfasis en forjadores de paz.

Sector al que pertenece el trabajo comunitario: COOPERACIÓN.

Periodo de trabajo comunitario: noviembre de 2.018 a septiembre de 2.019

Por lo anterior, considero que la FUNDACIÓN BETH-ASAF, tiene la idoneidad para la presentación de la propuesta ante el Ministerio de Comunicaciones con la finalidad de adquirir la concesión del Servicio de Radio Comunitaria a nivel del Municipio de Santa Marta, Departamento de Magdalena y contribuir a su desarrollo.

Dado en Santa Marta a los 9 días del mes de Noviembre de 2.019

Cordialmente,

JAHME T. ZABALETA

Carrera 21 No 20 – 36 Barrio El Jardín

SANTA MARTA - MAGDALENA

Teléfono(s): 3215240713

Correo Electrónico: pastortundeno@hotmail.com

RIESGOS Y GARANTÍAS

SANTA MARTA, Noviembre 8 de 2.019

Señores

PROCESO DE SELECCIÓN OBJETIVA CONVOCATORIA PÚBLICA No 001 de 2019 MINISTERIO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN Bogotá

Referencia RIESGOS Y GARANTÍAS

La FUNDACIÓN BETH-ASAF identificada con número de NIT 900.059.256-8, se compromete con la Convocatoria Pública No 001 de 2.019 a ASUMIR TODOS LOS RIESGOS Y GARANTÍAS presentados en el Numeral 9 de los términos de referencia con los que se citó a la presente.

Agradezco la atención prestada

Atentamente,

Firma:

501980

Nombre: SARAY BARLIZA SALCEDO

Cédula de Ciudadanía: 39.047.662

CERTIFICADO RESOLUCIÓN 415 DE 2.010 ARTÍCULO 87 NUMERALES 6 Y 7

Santa Marta Noviembre 11 de 2.019

Señores

MINISTERIO DE COMUNICACIONES Convocatoria Pública de Radio Comunitaria 001 de 2.019 Tercer Piso Edificio Murillo Toro Carreras 8º Entre Calles 12a y 12b Bogotá DC

Referencia: CERTIFICADO RESOLUCIÓN 415 DE 2.010 ARTÍCULO 87 NUMERALES 6 Y 7

Declaro que la FUNDACIÓN BETH-ASAF identificada con número de NIT 900.059.256-8 y los Representantes Legales no somos proveedores del servicio de radio difusión sonora y no hemos sido titulares de ninguna concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia.

A demás declaro así mismo que la comunidad organizada que represento no se encuentra incursa en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal para la obtención de la licencia y la operación.

Que la comunidad organizada que represento cuenta con los recursos econômicos necesarios en caso de obtener la concesión para asumir las obligaciones con el Ministerio de tecnología de información y las comunicaciones por el pago de los derechos de licencia y anualidad, así como, para cubrir los costos y gastos que demanda la elaboración de los estudios técnicos, adquisición de equipos, el montaje y operación de la emisora y otros gastos asociados a la operación de la misma.

Agradezco su atención y valiosa colaboración

Atentamente

SARAY BARLIZA SALCEDO
Cédula de Cludadanía: 39.047.662

FUNDACIÓN BETH-ASAF

NIT: 900.059.256-8

Dirección: CALLE 17 No 6 - 14 Teléfono(s): 3012231443 -4303513

Correo Electrónico: fundasaf7@gmail.com

Municipio: SANTA MARTA Departamento: MAGDALENA